

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a CARMEN CUELLO PÉREZ y D^a AMALIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, diputadas por Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Un año después de la puesta en marcha de la Zona Franca de Sevilla, el Pleno del Consorcio de la Zona Franca presidido por el alcalde aprobó el pasado 26 de junio elevar al Ministerio de Hacienda la propuesta de ampliación del recinto. Esta medida supone incorporar en torno a 40 hectáreas más de la zona de los Astilleros, que se sumarían a las 70 hectáreas que tiene en estos momentos el recinto.

¿La solicitud iniciada por el Pleno del Consorcio sería suficiente para iniciar la tramitación de ampliación de la Zona Franca? ¿En caso de que no fuera así, que otro organismo debe tramitar la solicitud? Una vez en trámite, ¿qué requisitos se le exigiría a la propuesta de ampliación?

¿Cuál sería el procedimiento administrativo y el calendario previsto por el Ministerio para autorizar dicha ampliación?

¿Qué exigencias tienen que tener estas empresas para que se puedan integrar en la Zona Franca de Sevilla?

¿Qué ventajas le aportaría esta integración a estas empresas?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 20 de septiembre de 2017



LA DIPUTADA
CARMEN CUELLO PÉREZ



LA DIPUTADA
AMALIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

16-66/4-H/api